ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA Nº 3653-2024

Versión: Fecha de vigencia:

Clase de Contrato:	Obra
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6571544
Dependencia Responsable:	Alcaldía de Pereira, Secretaría de Infraestructura
Contratista:	**ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 14.565.656 de Cartago.
Interventor y/o Supervisor	**CONSORCIO INGTEC**, identificado con NIT 901.841.930-1, representado legalmente por el señor **JOSÉ MANUEL RENDÓN ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 17.336970 de Villavicencio.
Objeto del Contrato:	EJECUCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS SECTORES DE LA VÍA EL CHOCHO Y VÍA ALTAGRACIA, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 000883 DEL 08 DE MAYO DE 2024.
Valor del Contrato	MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.590.000.000)
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la designación del contratista por parte del Municipio de Pereira a través del Secretario de Infraestructura, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. Igualmente estará sujeto a lo contenido en el Decreto de calamidad pública **Nº 000883 de 08 de mayo del 2024** *"Por medio del cual se declara la Calamidad Pública por las temporadas de lluvias en el Municipio de Pereira"*
Fecha de Designación	22/05/2024
Fecha De Inicio SECOP II	22/08/2024
Fecha Terminación:	21/09/2024

En la ciudad de Pereira, **CONSORCIO INGTEC**, identificado con NIT 901.841.930-1, representado legalmente por el señor **JOSÉ MANUEL RENDÓN ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 17.336970 de Villavicencio en calidad de (Interventor y/o Supervisor), **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 14.565.656 de Cartago en calidad de contratista y **MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA**, Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, en calidad de supervisor, se reúnen con el fin de iniciar la ejecución del objeto relacionado en el contrato de obra Nº 3653-2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

CONSORCIO INGTEC
NIT 901.841.930-1
JOSÉ MANUEL RENDÓN ARIAS
Representante Legal
Interventor

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C. 14.565.656 de Cartago
Contratista

MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
Supervisor

Proyectó y Elaboró: Juliana Aguirre Arroyave
Abogada Contratista. Secretaría de Infraestructura